

CONVOCATORIA PÚBLICA No 070 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL REORDENAMIENTO Y ADECUACIONES DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE ÁREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PLAN DE MEJORA DE ESPACIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

DE ACUERDO A LA SUBSANACIÓN REALIZADA POR LA FIRMA CELIS Y ASOCIADOS LTDA MEDIANTE CORREO CON FECHA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

REEVALUACION REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES SOLICITADOS INC	CELIS Y ASOCIADOS LTDA		CUMPLE	NO CUMPLE
	OBSERVACIONES			
EXPERIENCIA GENERAL				
Para este efecto presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años que incluya adecuaciones y/o remodelaciones en entidades públicas y/o privadas, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción, donde el valor contratado por cada una de las certificaciones sea al menos del 50% del valor del presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	Anexa 4 certificaciones de varios contratos con Bimbo Colombia, terminados en los últimos ocho (8) años en entidades privadas, el valor total de los contratos es de (1.904.826.411). CUMPLE	X		
	Anexa 2 certificaciones de contratos con Siemens S.A., terminados en los últimos ocho (8) años en entidades privadas, el valor total de los contratos es de (4.558.811.187) CUMPLE	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Que se deberá certificar con la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos de obra civil ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años que incluya adecuaciones y/o remodelaciones, en entidades de atención en salud, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción, donde el valor contratado de la certificación presentada sea al menos del 50% del valor del presupuesto oficial. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	No cumple con el requisito en entidades de salud No anexa certificación de contratos terminados en los últimos diez (10) años que incluya adecuaciones y/o remodelaciones, en entidades de atención en salud. NO CUMPLE Se revisa la documentación enviada por el oferente la cual consiste en 5 facturas radicadas ante el Hospital de la Misericordia HOMI, entre 22 de abril de 2008 hasta el 22 de julio de 2008 por un valor total de \$3,576,818,76; También se presenta una factura a nombre de BELCORP del 2 de agosto de 2013 por valor de \$6,278,406,52 y una orden de servicio de BELCORP de 1 de noviembre de 2012 por valor de \$11,015,179; También se presentan 5 facturas radicadas ante SIMENS MANUFACTURING, ENTRE EL 10 DE JULIO DE 2009 HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009 POR VALOR DE \$235,204,614,97; Se presenta un acta de entrega final de un contrato con la firma BIMBO el día 18 de diciembre de 2013 por valor de \$40,944,465,30 y dos facturas radicadas entre 19 de diciembre de 2013 hasta el 2 de septiembre de 2014 por valor de \$25,256,825,66; Pero no se presentan certificaciones de entrega a satisfacción, tiempo y calificación por parte de las entidades, antes nombradas, lo cual es requisito habilitante dentro de la convocatoria, por lo que NO CUMPLE		X	
DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) – ANEXO No. 7				
El proponente deberá presentar los análisis de precios unitarios los cuales deben incluir las especificaciones técnicas de los materiales y las marcas a ofertar de todos los ítems que conforman las cantidades de obra de esta invitación, los análisis de precios unitarios se deben presentar en medio impreso y digital en formato editable. (Se debe diligenciar cuadro anexo para realizar el análisis de precios unitarios).	El proveedor presenta el total de los APU; se hace verificación, todos los ítems ofertados tienen su APU correspondiente. Se verifica va de Pag 190 a la 297. CUMPLE	X		
EQUIPO DE TRABAJO Ofertar el equipo de trabajo conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.				
UN (1) DIRECTOR DE OBRA Dicho profesional deberá cumplir los siguientes requisitos: Ingeniero Civil o Arquitecto, requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto (con tarjeta profesional vigente no mayor a seis (6) meses) experiencia general de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y experiencia específica de cinco (5) años como Director de Obra en construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones públicas y/o privadas, terminadas en los últimos diez (10) años. El proponente garantizará el profesional ofertado para realizar la Dirección de Obra, no será reemplazado posteriormente, y deberá permanecer durante la ejecución de la obra, salvo bajo circunstancias motivadas y debidamente comprobadas que ocurriese. La modificación a que haya lugar deberá ser debidamente justificada y deberá contar con el aval de la interventoría y la supervisión del INC y ceñirse estrictamente al requerimiento de la convocatoria. Hasta tanto no se apruebe el cambio, el director inicial deberá permanecer en cumplimiento de su función. Circunstancias distintas a las aquí mencionadas pueden ser causal de incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Ingeniero Civil Ángel Mario Rojas Jaimes, matrícula 25202-097958, no adjunta copia de la tarjeta profesional vigente no mayor a seis meses, no adjunta certificaciones laborales para comprobar experiencia, no adjunta soportes de estudio copia diploma de grado, relaciona experiencia como director de obra pero no es posible corroborarla. NO CUMPLE 1. Experiencia como director de obra desde el junio de 2003, con más de diez (10) años de experiencia general. No adjunta certificaciones. pag 007 a la 011 NO CUMPLE En los documentos enviados para la subsanación no se entregan certificación de tiempo y cargo para el Ing. Ángel Mario Rojas Jaimes para certificar su experiencia por lo que NO CUMPLE		X	
MÍNIMO DOS (2) RESIDENTES DE OBRA Dichos profesional deberá cumplir los siguientes requisitos: Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto (con tarjeta profesional vigente no mayor a seis (6) meses), experiencia general de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra en construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones hospitalarias públicas y/o privadas, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada	Primer residente: Arquitecto, Pedro Iván Castellanos Cárdenas. 1. No adjunta tarjeta profesional vigente no mayor a seis (6) meses. NO CUMPLE . 2. El proponente incluye experiencia como Residente y Director de Obra desde el 2009, con más de ocho (8) años de experiencia como residente de obra y experiencia general desde el 2008, no adjunta certificaciones de experiencia, no adjunta certificaciones de estudio. NO CUMPLE 3. No cumple con la experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra en construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones hospitalarias públicas y/o privadas. NO CUMPLE En los documentos enviados para la subsanación no se entregan certificación de tiempo y cargo para el Arquitecto Pedro Iván Castellanos Cárdenas para certificar su experiencia por lo que NO CUMPLE Segundo residente: Arquitecto , Leonardo Cagua Cohen A25042008-79729704. 1. Anexa copia de matrícula profesional del 2010, no esta vigente, se solicita vigencia no mayor a seis meses. NO CUMPLE			X

REEVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES SOLICITADOS INC	CELIS Y ASOCIADOS LTDA		
	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra.	2. Cumple con la experiencia general de más de nueve (9) años como residente. CUMPLE 3. No cumple con la experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra en construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones hospitalarias públicas y/o privadas. NO CUMPLE En los documentos enviados para la subsanación no se entregan certificación de tiempo y cargo para el Arquitecto , Leonardo Cagua Cohen para certificar su experiencia por lo que NO CUMPLE		
UN (1) INSPECTOR SISOMA Dicho personal deberá cumplir los siguientes requisitos: Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de tres (3) años. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Periodo durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto.	Tecnóloga Laboral en Higiene y Seguridad Industrial - Auxiliar de Enfermería María Angélica Alayón Gómez 1. Anexa diploma de técnico profesional, licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, cedula y otros diplomas. Experiencia General a partir del año 2010. Pag 046 a la 067 CUMPLE	X	
PLAN DE MANEJO DE OBRA : El proponente debe presentar con su oferta el plan de manejo de obra, éste plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación.			
- Plan de Calidad del Proyecto	Anexa plan de calidad del proyecto se revisa lo contiene en la pag 115 a la 120	X	
- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Anexa programa de seguridad y salud en el trabajo se revisa propuesta lo contiene pag 082 a la 114	X	
- Plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos	Anexa plan de manejo ambiental se revisa propuesta lo contiene pag 069 a la 081	X	
PROGRAMACIÓN DE OBRA			
El proponente presentará con su oferta, un programa de ejecución de la obra. Este programa comenzará a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra. El proponente que no cumpla con los requisitos no se tendrá en cuenta su propuesta.	El proponente presenta la programación de ejecución de trabajos (cronograma de obra). Se verifica en la propuesta lo contiene número de pág 121 a la 124. CUMPLE	X	
RESULTADO CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES SOLICITADOS INC	No cumple con el total de los requisitos objeto de la Convocatoria Pública No 070 de 2017		X

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General Administrativo y Financiero

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinador Grupo Área gestion ambiental y hotelera (E)